ALCALDIA MUNICIPALDE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE HACIENDA

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	Nombre:LUZ YOHANA LOZANO PIÑEREZ	3004750282
	Cargo:DIRECTORA DE ASEGURAMIENTO	
		Teléfono o Ext.
	Nombre:DEPENDENCIA	xxx
	SECRETARIA DE SALUD SOACHA	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Nombre: SANDRA ROJAS		7306060
	Cargo: FINANCIERA		

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razon social del contratista.	CC. / Nit
MAYERLLY KATERINE SUA ROMERO	1.073.695.066

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato O.P.S. Convent	Fecha:	Contrato No.
X	7/9/2021	2897 DEL 2021
FECHA INICIO:	Plazo inicial	Adición
9/9/2021	CUATRO (4) MESES Y DOS (2) DIAS, SIN QUE SUPEREN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACCIONES DE ASISTENCIA TECNICA SEGUIMIENTO Y CONTROL A PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD, EAPB E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA POR MEDIO DEL PROCESO DE AUDITORIA EN LA SECRETARIA DE SALUD

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
1/11/2021	30/11/2021	3

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
Realizar mensualmente asistencia tecnica y verificar mediante la inspeccion directa la implementacion del sistema unico de habilitacion en cumplimiento de la resolucion 3100 de 2019, cumplimiento del reporte del programa PGIRS, levantamientode medidas, entre otras acciones, en los prestadores locales de servicios de salud, profesionales independientes, incluyendo tiendas naturistas y seguimiento al registro especial de prestadores de servicios de salud (REPS), Incluye el reporte de la estrategia de cuadrantes saludables, soportar asistencia y seguimiento minimo 30 entidades mensualmente.	En el mes de Noviembre se realizan 30 visitas de Asistencia tecnica en Resolucion 3100 distribuidas (13) Capacitacion tecnivigilancia y farmacovigilancia (2) seguimiento plan padrino. (7) Entrega de reconocimiento por actualizacion de portafolio de servicios.(1) servisalud LTDA (1) Polioptica (1) IPS Para Todos (1) Certy medik (1) laboratirio clinico (1) odontologia (1) odontologia ximena Diaz (1) Beta salud.
Realizar el reporte en el formato definido por la secretaria de salud de cundinamarca, referente a IPS, laboratorios, profesionales independientes y demas prestadores de servicios de salud, incluyendo tiendas naturistas que no cumplen con el proceso de habilitacion deacuerdo deacuerdo con la resolucion 3100 de 2019, como resultado de los seguimientos mensuales realizados al lider de auditoria de la direccion de aseguramiento de municipio segun los lineamientos para dicho caso.	En el mes de Noviembre no se identificoaron prestadores que no cumplan el proceso de habilitacion deacuerdo con la resolucion 3100 de 2019, por tal razon no se realiza diligenciamiento de la Matriz dada por Gobernacion de Cundinamarca.
Realizar seguimiento a las solicitudes reportadas por los servicios de urgencias del municipio que superan las 48 horas sin solucion por partes de las empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB del regimen subslado o contributivo, soportar connsolidado mensual de seguimiento y reporte de indicadores	Dando cumplimiento al cronograma de revision y atencion a casos de 48 horas, no se cuenta con reporte de casos en el mes de Noviembre, se realizo envio de un correo recordando a los prestadores el reporte de los servicios de urgencias para realizar el proceso oportuno.

Comprobar el cumplimiento de las acciones de promocion, prevencion y demanda inducida ejeciutadas por las empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB del regimen subsiado, contributivo y de excepcion, en el marco del modelode atencion primaria en salud, y cumplimiento de la implementacion de las rutas de atencion en salud, incluir la verificacion detallada al plan de trabajo para la cobertura en vacunacion de su poblacion y evidenciar las acciones de seguimiento y mejora. se debe realizar seguimiento a una (1) EAPB mensual.	se realiza seguimiento a la empresa administradora de planes de beneficios - EAPB. FAMISANAR realizando verificacion del cumplimiento por parte de las EAPB en cuanto al programa de vacunacion evidenciando reporte del 38% de cumplimiento, se recomienda hacer plan de mejora con las IPS para incrementar la cobertura y reporte de vacunacion.
Verificar la adopcion e implementacion de las empresas administradoras de beneficios EAPB de programas de gestion integral del riesgo y programas especiales para cohortes de pacientes cronicos, de alto costo y criticos, para garantizar la atencion oportuna y efectiva la poblacion afiliada, se debe realizar seguimiento minimo a una (1) entidad mensual.	se realiza seguimiento a la empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB. FAMISANAR la cual da cumplimiento dentro de lo establecido donde garantizan programas de gestion integral del riesgo y programas especiales para cohortes de pacientes cronicos, de alto costo y criticos, para garantizar la atencion oportuna y efectiva la poblacion afiliada en el municipio.
Realizar asistencia tecnica y verificar mensualmente mediante inspeccion directa la implementacion del programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad (PAMEC). Cumpliendo con los parametros de la Ley del S.O.G.C. tanto en los aseguradores Subsidiados, contributivos y de exepcion, como en los prestadoreslocales publicos y privados e incluir la politica de seguridad del paciente. se debe realizar seguimiento mensual minimo a dos (2) EAPB publicas y privadas.	se realiza seguimiento del PAMEC a la empresas administradoras de planes de beneficios -BETA SALUD el cual se encuentra en definicion de la calidad esperada y HOSPITAL CARDIOVASCULAR en formulacionn planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperadapara todos los procesos, dando cumplimiento con los parametros de la Ley del S.O.G.C para los aseguradores contributivo y subsidiado, donde se encuentran actualizando guias y protocolos para la socializacion con el personal.
Revisar y presentar el consolidado mensual de los contratos, para la prestacion de servicios de salud suscritos por las empresas administradorasde planes de beneficios -EAPB del regimen contributivo (Movilidad) y subsidiado en la accesibilidad geografica y suficiencia en los diferentes servicios de salud contenidos en el plan obligatorio de salud, deacuerdo con la capacidad de oferta y atencion de los servicios en el municipio de residencia.	se realiza verificacion del proceso de contratacion a la empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB.FAMISANAR Contrato por evento cafam No. 860013570, contrato PBS proseguir N° 900095253, contrato por capita Colsubsidio N°860007336
Realizar un informe anual referente a la garantia de las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB contributivo (Movilidad) y subsidiado en la accesibilidd geografica y suficiencia en los diferentes servicios de salud contenidos en el plan obligatorio de salud, de acuerdo con la capacidad de la oferta y atencion de los servicios en el municipio de residencia	Atravez de las actas de los productos mes a mes seran insumos para la elaboracion del informe anual referente a la garantia de las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB contributivo (Movilidad) y subsidiado en la accesibilidd geografica y suficiencia en los diferentes servicios de salud contenidos en el plan obligatorio de salud, de acuerdo con la capacidad de la oferta y atencion de los servicios en el municipio de residencia,
Articular con el ministerio de trabajo o la oficina del trabajo del municipio, las acciones de sensibilizacion y capacitacion a la ciudadania para el cumplimiento en la afiliacion y los aportes al SGSSS. Se debe realizar minimo una jornada trimestral para la poblacion del municipio.	Dando cumplimiento a la actividad, se realiza articulacion con la lider del equipo de evasion y elusion programando la jornada para el mes de diciembre en articulacion con el Ministerio de trabajo.

Verificar mensualmente mediante observacion directaque las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB cumplan con los procesos de referencia y contrareferencia , verificando el efectivo acceso a los servicios de salud y el cumplimiento en el transporte oportuno a sus afiliados de urgencias, hospitalizados y domiciliarios; que cuenten con un sistema adecuado de autorizacion de servicios y que la expedicion sea dentro de los plazos señalados en las normas vigentes, deacuerdo con el tipo de autorizacion requerida (prioritaria- no prioritaria)	se realiza seguimiento a la empresa administradoras de planes de beneficios FAMISANAR frente al proceso de autorizacion donde se evidencia que no cuentan con autorizaciones pendientes, referencia y contrareferencia sin demora en el proceso.
Realizar minimo tres (3) visitas mensuales de inspeccion directa a las entidades aseguradoras que cumplen con los procesos para la entrega de medicamentos y autorizaciones de medicamentos NO POS y POS dentro de los plazos señalados en las normas vigentes.	se realizan 3 visitas de inspeccion directa a las entidades aseguradoras. FAMISANAR donde se evidencia el cumplimiento con los procesos para la entrega de medicamentos y autorizaciones de medicamentos NO POS y POS. COLSUBSIDIO donde cumplen con el proceso de entrega de medicamentos e insumos,se recomienda la marcaciones alfabeticas en los estante, CAFAM habilitar el modulo de atencion preferencial y realizar seguimiento a las formulas pendientes.
verificar mensualmentemediante inspeccindirecta en los puntos de suministro de medicamentos de las las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB, que se cumple con la entrega completa de medicamentos, identificando los mecanismos para la entrega de pendientes y definir los planes de mejoramiento que corresponda. se debe realizar seguimiento a dos puntos de suministro de medicamentos de EAPB.	se realiza verificacion e inspeccion en COLSUBSIDIO donde cumplen con el proceso de entrega de medicamentos e insumos,se recomienda la marcaciones alfabeticas en los estante, CAFAM habilitar el modulo de atencion preferencial y realizar seguimiento a las formulas pendientes.
Verificar que las empresas administradoras de planes de beneficios -EAPB disponen de actase informes de las visitas de auditoria realizadas a la red prestadora de servicios, según cronograma propuesto y que en los informes de las auditorias se definen de forma clara satisfacciones, hallazgos y recomendaciones, se debe incluir la verificacion de suscripcion de plan de mejoramiento. se debe realizar seguimiento a una (1) entidad.	se realiza seguimiento a la empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB. FAMISANAR el cual cuenta con un seguimiento realizado al dispensario de medicamentos de Septiembre.
verificar bimestralmente mediante inspeccion directa la prestacion de los servicios de salud y calidad en la tencion en los servicios de urgencias (nocturno) del municipio.	Actividad contractual que no programa para el mes de Noviembre, pendiente realizar programacion para el mes de Diciembre dependiendo la contingencia de los servicios.
Definir y remitir mensualmente la informacion al lider de auditoria para la elaboracion de las recomendaciones y acciones de mejora a las las empresas administradoras de planes de beneficios - EAPB que no cumplieron, previo proceso de seguimiento de las obligaciones frente al usuario.	Para el mes de Noviembre se dejan recomendaciones del seguimiento a FAMISANAR frente a vigilancia de indicadores de demanda indicuda establecido por la rutas de promocion y mantenimiento. e implementar cronograma de seguimientos a las IPS.
Apoyar la definicion de los criterios para evaluar y medir anualmente aseguradores y prestadores de servicios publicos y privados del municipioy realizar un Ranking en cuanto a politicas de calidad y prestacion de servicios.	Atravez de las actas de seguimientos mensuales se elaborara de informe anual aseguradores y prestadores de servicios publicos y privados del municipio y asi mismo realizar un Ranking en cuanto a politicas de calidad y prestacion de servicios.
Apoyar el seguimiento a las microempresaso establecimientos comercialesque no atienden la visitas de verificacion, solicitando formalmente los soportes de aportes al sistema de seguridad social integral y realizar el control para la efectividad en el cumplimiento de la afiliacion y aportes, generando el registro sitematizado de las microempresas o establecimientos comerciales con visita de seguimientopara el control de la evacion y elusion de aportes al sistema de seguridad social integral.	se realizan 2 seguimientos y control en evasion y elusion de aportes al SGSSS, para la efectividad en el cumplimiento de la afiliacion a los siguientes establecimientos del municipio de Soacha: Servicio farmaceutico Colsubsidio y IPS de todos.

Acatar las obligaciones generales dispuestas en los estudios previos e invitacion del proceso de contratacion.	Se realizan los pagos y/o aportes de seguridad social en salud dentro de los terminos normativos vigentes, respuesta a PQRS y participacion en producto MIPG correspondientes al mes de Noviembre

En mi calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

LUZ YOHANA LOZANO PIÑEREZ
Firma del supervisor